

Actualización normativa CITES 2017

1. Nuevas especies incluidas en CITES Apéndice II - desde 2 enero 2017

Algunas de las maderas utilizadas para la construcción de instrumentos musicales están reguladas por el CITES y desde la conferencia CoP 17 que tuvo lugar en Sudáfrica entre septiembre y octubre de 2016 los países firmantes del tratado CITES acordaron incluir nuevos géneros dentro de CITES que entraron en vigor el 2 de enero de 2017.



Las nuevas maderas incluidas han sido todas las DALBERGIAS SPP.¹

Todas han sido incluidas en el apéndice II de CITES, excepto la *Dalbergia nigra* (Palo Santo de Río), que continúa estando en el apéndice I desde 1992. También han sido incluidas: la *Guibourtia demeusei*, *Guibourtia pellegriniana* y *Guibourtia tessamannii*, llamadas comúnmente Bubinga y el *Pterocarpus erinaceus*, llamado Palo Rosa Africano.

2. Especies de Maderas Barber afectadas por la nueva normativa

Las Dalbergias y la Bubinga de las que disponemos en Maderas Barber que se ven afectadas por su inclusión en el Apéndice II de CITES son las siguientes.



Dalbergia retusa, nombre común Cocobolo.



Dalbergia stevensonii, nombre común Palo Santo de Honduras



Dalbergia baronii, nombre común Palo Santo de Madagascar



Dalbergia spruceana, nombre común Palo Santo de Amazonas.



Dalbergia latifolia, nombre común Palo Santo de India.



Dalbergia latifolia, nombre común Sonokeling de Indonesia



Dalbergia cearensis, nombre común Palo Violeta.



Dalbergia frutescens, nombre común Palo Rosa.



Dalbergia granadillo, nombre común Campincerán.



Dalbergia palo escrito, nombre común Palo Escrito.



Dalbergia melanoxylon, nombre común Granadillo



Guiboutia spp., nombre común Bubinga.

¹La abreviatura "spp." se utiliza para denotar todas las especies de un taxón superior.

3. Anotación #15 y sus excepciones

Todas estas especies que hemos nombrado, tanto el género entero de *Dalbergias spp.* como las tres especies de *Guiboutia spp.*, han sido incluidas desde el día 2 de enero de 2017 en el apéndice II de CITES con la "nota #15". Dicha "nota #15" o también llamada "anotación #15" indica que esto afecta a las partes y productos terminados, como por ejemplo los instrumentos musicales.

En esta normativa, y en estricta aplicación del Convenio, las especies se recogen en cuatro Anexos (A, B, C y D).

Por su parte, tanto el género entero de *Dalbergia spp.*, como las tres especies incluidas de *Guiboutia spp.* cuentan con la siguiente anotación #15:

Todas las partes y derivados están incluidos, excepto

a) Hojas, flores, polen, frutos y semillas; (excluido)

b) Exportaciones no comerciales de un peso total máximo de 10 kg por envío; (excluido). Por ejemplo, están excluidos las muestras de madera de menos de 10 kg y los instrumentos no destinados a la venta que se transporten en equipaje personal.



- c) Partes y derivados de *Dalbergia cochinchinensis* incluidos en la Anotación #4;
- d) Partes y derivados de *Dalbergia* spp. originarios y exportados de México que estén incluidos en la Anotación #6.

4. Otras especies incluidas en CITES Apéndices I, II y III

Le recordamos que las siguientes maderas están dentro del CITES: Cedro de Honduras (*Cedrela odorata*), la Caoba (*Swietenia macrophylla*) y el Palo Santo de Río (*Dalbergia Nigra*).

- Cedro de Honduras (*Cedrela odorata*), Cites Apéndice III con anotación #5. El certificado CITES es necesario para la exportación/importación de troncos, madera aserrada y láminas de chapa de madera fuera de la U.E. No es necesario para productos terminados.
- Caoba (*Swietenia macrophylla*), CITES Apéndice II con anotación #6. El certificado CITES es necesario para la exportación/importación de troncos, madera aserrada, láminas de chapa de madera y madera contrachapada fuera de la U.E. No es necesario para productos terminados.
- Palo Santo de Río (*Dalbergia nigra*), CITES Apéndice I. El certificado CITES es necesario para la exportación/importación de troncos, madera aserrada, láminas de chapa de madera, madera contrachapada y productos terminados dentro y fuera de la U.E. El instrumento debe de viajar fuera de la U.E con un pasaporte especial.

Si quiere saber más, no lo dude y pregúntenos, estaremos encantados de ayudarle.

Teléfono: +34 961 340 301

Email: <mailto:info@maderas-barber.com>

MADERAS BARBER
C/ Islas Baleares 42
P. I. Fuente del Jarro
46988 - Paterna (Valencia)
España | SPAIN